



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 06 de Junio del 2016.

Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
Su despacho:

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial y en particular el Ministerio de Salud Pública, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Nicolás Rochas.

Acompañantes: Carina Isabel Pita, Mario Ernesto Sabbatella, Luis Horacio Albrieu, Raúl Francisco Martínez, Marcelo Mango, Alejandro Ramos Mejía.

Dado el gasto en material protésico efectuado en los últimos años en el ámbito de la provincia, solicitamos se pida informe al área aludida del Poder Ejecutivo sobre los siguientes puntos:

- a) Cuáles son las prótesis que con mayor frecuencia son requeridas para implantar en pacientes incluidos en el sistema de salud pública. En este punto solicitamos se remita listado completo de las mismas, indicando las especificaciones técnicas básicas que las mismas poseen.
- b) Cuáles fueron los precios promedios abonados por la provincia para cada caso individualizado en el punto que precede, especificando la variación que los mismos han sufrido en los últimos treinta y seis (36) meses. En este puntos solicitamos remita también listado de precios actualizado al 1° de abril de 2016 de las prótesis usualmente compradas por la provincia.
- c) Indique cuál fue el gasto total en la adquisición de prótesis efectuado en 2015 y lo que ha transcurrido de 2016, detallando cuales han sido los modelos mayormente solicitados.

Solicitamos remita copia de la documentación técnica relacionada a los mismos, en su totalidad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- d) Ponga en conocimiento de este cuerpo cuál es la incidencia que tiene el costo en adquisición de material ortopédico respecto del presupuesto anual del organismo, indicando su variación en los últimos cinco (5) años.
- e) Indique los procedimientos de adquisición llevados a cabo por el organismo y el tiempo que generalmente insume la entrega del material al profesional interviniente.
- f) Indique si se ha elaborado un registro provincial de proveedores de material anatómico, remitiendo a tal efecto listado de proveedores y toda documentación relacionada al aludido registro.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Carina Isabel PITA, Mario Ernesto SABBATELLA, Luis Horacio ALBRIEU, Raúl Francisco MARTINEZ, Marcelo MANGO y Alejandro RAMOS MEJIA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación al gasto en material protésico efectuado en los últimos años en el ámbito de la provincia, se sirva informar y remitir lo siguiente:

- a) Cuáles son las prótesis que con mayor frecuencia son requeridas para implantar en pacientes incluidos en el sistema de salud pública. En este punto solicitamos se remita listado completo de las mismas, indicando las especificaciones técnicas básicas que las mismas poseen.
- b) Cuáles fueron los precios promedios abonados por la provincia para cada caso individualizado en el punto que precede, especificando la variación que los mismos han sufrido en los últimos treinta y seis (36) meses. En este punto solicitamos remita también el listado de precios actualizado al 1° de abril de 2016 de las prótesis usualmente compradas por la provincia.
- c) Cuál fue el gasto total en la adquisición de prótesis efectuado en 2015 y en lo transcurrido de 2016, detallando cuáles han sido los modelos mayormente solicitados.

Remita copia de la documentación técnica relacionada a los mismos, en su totalidad.

- d) Ponga en conocimiento de este cuerpo cuál es la incidencia que tiene el costo en adquisición de material ortopédico respecto del presupuesto anual del organismo, indicando su variación en los últimos cinco (5) años.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- e) Los procedimientos de adquisición llevados a cabo por el organismo y el tiempo que generalmente insume la entrega del material al profesional interviniente.
- f) Si se ha elaborado un registro provincial de proveedores de material anatómico, remitiendo a tal efecto listado de proveedores y toda documentación relacionada al aludido registro.

VIEDMA, 13 de junio de 2016.